

## **LIBERTAD DE EXPRESION, PRENSA Y ÉTICA**

**Adolfo-Miguel Herrera Wehbe**

Doctor en Medicina y Empresario

Herrera W. Laboratorios y Medicina, S.A

**Lourdes Gállego Arasco**

Directora Administrativa

---

La prensa audiovisual o escrita constituye el principal vehículo de expresión y comunicación social; sin distinción de ideologías o grupos políticos, le compete, entre otras misiones, informar veraz e imparcialmente, y a ser posible, formar y crear opinión fundamentada en ideas y/o hechos contrastados y con apoyos en pensamiento o en ciencia. La libertad de prensa está consagrada en La Constitución de todos los Estados de Derecho

En los últimos veinte años, la prensa en España ha jugado un papel de primer orden en la conformación de estados de opinión en la ciudadanía. Cabría haber esperado más y mejor de este ascendente, pero curiosamente, y desde mi punto de vista responsable, ha habido y existe una desviación de estos fines que son la razón misma de su ser. Los tópicos de lo “políticamente correcto”, así como oscuros intereses económicos y políticos, la corrompen y ello deviene en desinformación, tergiversación de los hechos acaecidos, relativización y banalización de elementos y valores fundamentales y, en consecuencia, escepticismo, cuando no, desarme crítico y moral. A la postre, resultan beneficiados los grupos políticos, fundamentalmente los que están en el poder y, los financieros.

### **ANTECEDENTES**

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española nos dice que:

- Prensa: Conjunto o generalidad de las publicaciones periódicas y especialmente las diarias.
- Libertad de imprenta: Facultad de imprimir cuanto se quiera, sin previa censura, con sujeción a las leyes.

En el artículo 20 (sobre *los derechos fundamentales y las libertades públicas*) de la vigente Constitución Española (1) (capítulo segundo, sección primera):

- Se reconocen y protegen los derechos
  - a) a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
  - b) a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

- c) a la libertad de cátedra
- d) a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

- El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
- La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España
- Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.
- Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

El artículo 17 (*Libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación y de religión*) de la Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (2) (Valencia – 1998) (capítulo 5) expone que:

- Los miembros de la comunidad mundial tienen deberes y responsabilidades colectivos e individuales de respetar, proteger y asegurar la libertad de opinión y de expresión y unos medios de comunicación libres e independientes, todo lo cual resulta necesario para la protección y la promoción de los valores democráticos y el pluralismo y en la lucha contra la corrupción, los abusos de poder y otras amenazas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Esta obligación se basa en valores y responsabilidades universales y básicos, en especial existe la obligación y la responsabilidad de:
  - a) cerciorarse de que la búsqueda de la verdad no esta sometida a trabas. Esto se aplica igualmente a las tecnologías de la información y de la comunicación;
  - b) asegurar que los ciudadanos disponen de una información exacta y objetiva que les permita participar efectivamente en la toma de decisiones;
  - c) evitar cualquier trato degradante de las personas y la presentación de la violencia como un entretenimiento;
  - d) proteger la auto realización individual, la autonomía y la intimidad.
- Los medios de comunicación y los periodistas tienen la obligación de informar honradamente y exactamente y evitar la incitación a la violencia racial, étnica o religiosa o al odio.

Muy recientemente ,en un artículo aparecido en el periódico ABC (3) (jueves 3 de mayo de 2001), y a propósito de la celebración en todo el mundo de la 10ª edición

del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, la asociación mundial de periodistas invitó a numerosas personalidades a que respondieran a la pregunta: “¿Qué significa para Usted la libertad de prensa ?”.

- Tony Blair: “pese a algunas incomodidades que la prensa puede causar a los políticos, no debemos perder de vista su función vital para la salud y protección para la democracia”
- D. José María Aznar: “la libertad de prensa es un elemento fundamental de la democracia y es esencial para que los ciudadanos puedan fomentar sus opiniones y decidir. El pluralismo político e ideológico no puede existir sin prensa libre, porque carecerían de cauces para su difusión y expresión entre las personas que finalmente tienen que tomar las decisiones...”
- Su Santidad Juan Pablo II destaca que “es necesario que el contenido sea verídico e íntegro”.

Como podemos apreciar, hay una coincidencia que raya en consenso respecto a la libertad de prensa e incluso al papel que tiene que desempeñar la prensa: informar íntegra y verídicamente y promocionar la creación de opinión.

## **EXPOSICIÓN DE FACTORES**

Dicho lo anterior, no queda ningún resquicio de duda respecto a la claridad de contenidos, así como la importancia y categoría que tienen para nuestro ordenamiento constitucional y jurídico la libertad de expresión, de prensa, para la difusión sin trabas de los pensamientos, ideas y opiniones (escrito, oral o por cualquier medio de difusión). Nuestra Constitución lo consagra como un derecho fundamental, y dice en su acápite 2, del título segundo, artículo 20, que “El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa”.

Desde el punto de vista formal, la ley en España se cumple escrupulosamente. Ahora bien, cuando entramos a analizar con detalle y estudiamos los contenidos de lo publicado, tanto la prensa audiovisual como la escrita, adolecen de graves errores en la veracidad, exactitud, integridad e imparcialidad de las informaciones.

Esta perversión informativa afecta a todo tipo de artículos, desde la portada en grandes titulares, pasando por los artículos de opinión escritos por periodistas y/o intelectuales y afectando además a la propia editorial del periódico.

Es mi afán en esta parte del trabajo procurar hacer una exposición sucinta de una serie de factores en la que todos ellos, de forma separada, concurriendo varios, o en su totalidad, lo único que intentan y las más de las veces consiguen, es manipular, o cuando menos, maquillar la información, con fines concretos, de forma parcial o total, afectando a su veracidad. Esto se consigue mediante presiones de tipo laboral o económico que se ejercen sobre los periodistas o sobre los propietarios de los medios de comunicación, consiguiendo de ellos doblegar su voluntad y hacerles cambiar las informaciones, o bien autolimitarse, y sobre todo, no decir nada que no entre dentro de los “políticamente correcto”, y los socialmente asumible, lo que equivale a decir, “conveniente” para los intereses de los poderosos.

Desde el punto de vista moral o incluso ético, el juicio es todavía más severo. Los mínimos exigibles a la profesión de periodista resultan francamente muy laxos, y

no bastan los códigos deontológicos para suplirlos (4). La información que suministra el periodista conlleva una responsabilidad ética mínima, en que ha de ser fiel al principio de la realidad (éste es un requisito previo); le hemos de exigir al menos que actúe con respeto a la dignidad, que por principios le deben a los lectores, y que es el mínimo que éstos merecen.

Un comunicador que parte de principios éticos y que quiere hacer de la dimensión ética en su profesión un bien inalienable, debe tener presente qué es lo que comunica, la veracidad de lo que comunica, la fidelidad de lo que comunica, y sobre todo ha de ser consciente que ejerce una influencia importante en la opinión pública.. Debe tener asumido que su trabajo tiene un “carácter social” evidente. En este sentido, conviene recordar las funciones que el periodista cumple o debe cumplir en el ejercicio de la profesión:

- a) Informar
- b) Prevenir
- c) Crear solidaridad
- d) Educar

El trabajo del periodista tiene una enorme influencia en la marcha de la sociedad, llegando incluso a crear nuevos estados de opinión o a variar los ya existentes. Por tanto la sinceridad, la honradez, y la veracidad son un *mínimo ético exigible*, requisitos básicos y a los que no se puede renunciar sin perder el carácter humano, sin renunciar a la libertad propia, además de conculcar la libertad social. Existe una clara responsabilidad social desde el momento en que una información tergiversada o falseada actúa en contra de la libertad y del derecho a una información fidedigna que tenemos los ciudadanos, sobre todo porque deja a éstos desprotegidos respecto a la preeminencia de los poderes públicos y otros grupos de presión en el que figuran, evidentemente, los propios periodistas (5).

Otro requisito exigible a la información desde la óptica ética, aunque sea desde una “ética de mínimos”, es que ésta ha de ser *socialmente relevante*. Los ciudadanos tienen derecho a conocer noticias de interés general para toda la sociedad, las que son evidentemente de ámbito público. En un segundo y tercer término deberían de quedar las noticias que atañen a lo privado y a lo íntimo de las personas. En muchos casos se está incurriendo en noticias de falso interés social que importan sólo al ámbito de lo privado, y que con frecuencia pueden llegar a auténticos espectáculos que atentan contra la dignidad personal. Para concluir, he de decir que la información objetiva, fidedigna, verídica, íntegra, e independiente, facilita a las personas el ejercicio de su libertad y clarifica el ámbito de actuación social y la interacción de éstas entre sí, frente a posicionamientos de fuerza por parte de los poderosos.

Quiero enunciar, aunque sea brevemente, tres posicionamientos, llamémosles también tres estrategias, *estilos o maneras a través de las cuales se ejerce la manipulación periodística* de forma sutil, y que por lo corriente que resulta, muchas veces, pasa totalmente desapercibida. Soy persona que no cree en casualidades, creo que estos hechos no ocurren de forma fortuita ni desinteresada; someto a su juicio, y recabo de todos un posicionamiento al respecto.

## **Primera estrategia**

### ***Autocensura***

Si tenemos en cuenta que el 65 % de los ingresos de un medio de comunicación (periódico, semanario, radio, televisión) proceden de los anuncios comerciales y de la publicidad institucional, no es de extrañar que casi siempre las cosas se digan sin que se señale a nadie en concreto, diluyendo responsabilidades, y sin que los hechos denunciados puedan adscribirse a algún tipo de organismo, empresa, o autoridad. Son muy pocos los profesionales, y menos aún los medios que se arriesgan a dar informaciones que menoscaben (aunque sea estrictamente verdad), la imagen de sus clientes, que son los que pagan las inserciones. Si alguien produce, fabrica, o presta un servicio, y a la vez se anuncia en un medio de comunicación, es muy difícil que sea éste medio el que inicie la voz de alarma, lo mismo ocurre a la hora de enfrentarse a los poderes públicos. Y aunque el escándalo vende en nuestra sociedad, los ingresos por venta no compensan a los procedentes de la publicidad. Así nos encontramos con comentarios, que “en tanto no se demuestre lo contrario” (a veces es muy difícil demostrarlo, sobre todo si falta voluntad y compromiso para ello), llamados “políticamente correctos”, que todos bajo este eufemismo asumimos con el mayor descaro, aparentando normalidad, cuando se trata de un hecho claro y evidente de autocensura.

## **Segunda estrategia**

### ***Cambio de la realidad real por una realidad virtual***

La afirmación no es mía, es de Jean Baudrillard (6), quien dice “el escándalo, en nuestros días, no consiste en atentar contra los valores morales, sino contra el principio de la realidad”. Estoy con él cuando dice que esta es una era de simulacros, sustentada en palabras abundantes, en imágenes y en publicidad. La profusión, la superposición, y con frecuencia el enmarañamiento informativo acaban constituyendo un material que viene a cumplir una función opuesta a la de informarnos respecto de lo que ocurre, respecto de la verdad, y respecto de lo tangible, demoliendo lo existente que es sustituido por una verbosa irrealidad. Esta estrategia acaba sustituyendo la realidad por una falsa realidad virtual denominada por Baudrillard “realidad de simulacros”. Estas estrategias llegan incluso a abolir la historia de las noticias, aniquilar a éstas o las solapan en el tiempo, matando toda perspectiva crítica sobre los hechos. Este tipo de información es muy del gusto de los grandes medios de comunicación de masas en países como Estados Unidos.

## **Tercera estrategia**

Consiste básicamente en el uso de un estilo exquisito y culterano, preciosista, muy rico y profuso en el léxico, con palabras y frases pretenciosas, que en muchos casos se revelan incomprensibles para la inmensa mayoría de los lectores.

Esta forma de escribir abunda en citas bibliográficas y todo parece indicar que se quiere demostrar estar en posesión de una vasta cultura. En realidad, no es útil para la difusión de ideas, ni resulta comprensible para la mayoría de los ciudadanos; actúa construyendo una auténtica maraña de términos, expresiones y palabras que disuade a la mayoría de los lectores a no aventurarse en semejante puzzle lexicográfico y que motiva que pierdan el interés por leer artículos de opinión. Vistas las cosas de esta manera, como poco, este estilo acaba conformando una cortina de humo tras la cual podríamos, tal vez, encontrar algo de sustancia, pero el hecho cierto es que a pesar de titulares seductores, todo cuanto quieren los lectores es recibir una información veraz, fidedigna, íntegra, y que se fundamente en investigaciones tendentes a llegar al fondo de las cuestiones, contando con la mayor cantidad posible de elementos de juicio. Esta forma de escribir se simultanea o complementa con aquella en la que tras un titular y una idea correctas, convenientemente expuestas, de la máxima actualidad e interés, no pasan de ser esto: mero titular, porque el fondo, la integridad, y la búsqueda de la verdad con elementos objetivos de juicio, quedan orillados o simplemente se omiten. Todo lo demás es puro ejercicio literario dirigido sobre todo a una minoría culta y elitista, que ya no va a formar opinión porque la tiene hecha, y que lo único que consigue es divertirse, pasar el rato, o despertar admiración o envidia entre sus congéneres.

Esta estrategia se revela muy eficaz para destruir la posibilidad de formar opinión, al ocultar la totalidad de los hechos acaecidos y al omitir un estudio tendente a la obtención de la verdad y la consecuente creación de opinión fundamentada. Este estilo, en resumidas cuentas, desde el punto de vista ético, es censurable, por irresponsable, porque destruye la razón, el sano entendimiento, y conlleva a una relativización de todas las opiniones. Es perverso, y no por descuido.

Karl Popper, en ese pequeño ensayo que titula *“Tolerancia y Responsabilidad Intelectual”* (7), nos habla precisamente en términos muy parecidos, incluso se remonta a un argumento que en palabras de Voltaire, es ético. Voltaire apela a nuestra honradez intelectual, pero también nos pide tolerancia y apela a nuestra modestia intelectual. Si bien Voltaire nos dice que debemos tolerar y que esto significa que debemos perdonarnos unos a otros nuestras tonterías, la tolerancia tiene su límite, y este límite lo fija en “la pretensión nomológica de la intolerancia a ser tolerada, en este supuesto destruimos la tolerancia y el Estado de Derecho”. Nos recuerda Popper que además de la intolerancia HAY otras necedades que no deberíamos tolerar, sobre todo a esa forma de algunos intelectuales a ir con la última moda. Popper califica de necios a aquellos intelectuales que utilizan al escribir un oscuro y pretencioso estilo, enigmático, pletórico de pretensiosas e incomprensibles palabras, y nos dice finalmente que “destruye el sano entendimiento humano, la razón”, y que con frecuencia esta postura te aboca a la tesis de que todas las argumentaciones intelectuales son justificables, que son todas igual de buenas, que ninguna es más verdad ni más legal que otra; en resumen, conduce al relativismo, y el relativismo permite aseverar todo o casi todo, y por tanto nada; acaba confundiendo respecto a la búsqueda de la verdad, puesto que todo es verdad o todo es mentira, y si bien se disfraza en ocasiones de pluralismo crítico, no es más que una intolerable estrategia que lo único que acaba consiguiendo es socavar los cimientos de la credibilidad, la búsqueda y aproximación cuando menos, a la verdad, y en consecuencia, desinformando.

## DISCUSIÓN

Esta discusión podría suponer muchas horas y muchas páginas, dada la profusión de temas y de factores internos y externos que participan en todo el proceso informativo y la cantidad grande también de epifenómenos sociales que gravitan sobre ello. Para hacerlo menos profuso voy a intentar ceñirme sólo a unos pocos ejemplos en los que el comportamiento de la prensa, desde el punto de vista ético, ha sido absolutamente reprobable, y en algunos casos ha rayado incluso la legalidad vigente. He de comentar también que la prensa renuncia voluntariamente con frecuencia a la búsqueda de la verdad, o solapa o encubre ésta con artimañas tales como: estadísticas, alarmismo, conmoción por hiperrealismo, reiteración hasta la saciedad de hechos superfluos, manejo y explotación de sentimientos atávicos, y conducción intencionada del comportamiento social. Por todo lo que hemos expuesto arriba, podemos inferir a priori, que el derecho a la información y la libertad de expresión están seriamente vulnerados. La prensa en el mundo no está cumpliendo. Resulta mucho más doloroso comprobar que los países de mayor nivel de vida, y supuestamente de democracias más asentadas, no han podido sustraerse a este estilo de hacer periodismo, y da la impresión que han renunciado, en aras de la información “que vende”, a la búsqueda de la verdad, a llegar al fondo de los problemas, y a intentar crear opinión sobre la base del rigor apoyado en pensamiento y ciencia.

Valoremos por ejemplo, lo que ha sido la información en España respecto de tres temas que aparecen con profusión en nuestra prensa. La llamada “enfermedad de las vacas locas”; el problema de “la inmigración”; y las protestas sindicales y su hipocresía compartida con la administración, respecto a la “accidentalidad laboral”.

Podríamos hablar también de los falsos ídolos que crea la prensa, en especial ídolos deportivos o musicales, así como diversos personajes pintorescos, unos más presuntuosos que otros, y que conforman eso que se llama farándula. Es notoria la traslocación de valores y de malos ejemplos humanos a seguir. Resulta escandaloso que la vida de nuestros hijos y de muchas personas maduras, esté regida y condicionada por ejemplos tan poco edificantes. Ni que decir tiene lo inmoral que resulta pagar a un futbolista o a una tonadillera, escandalosas cantidades de dinero, cuando para obras sociales o para líneas de investigación se escatiman cantidades infinitamente inferiores.

Con respecto a los otros tres grandes ejemplos, tenemos que poner de manifiesto que no se informa de los temas con rigor llegando hasta las últimas consecuencias; no se estudian los antecedentes de un problema, ni se llega a aportar soluciones, menos aún, se apoyan estos hechos en fundamentos científicos, producto de estudios metódicos y serios. Se informa como quien habla de un paisaje o de un cuadro, haciendo creer que esta “foto fija” es el absoluto. Con frecuencia el mundo del periodismo pretexta que ellos son asépticos y que se limitan a informar sin entrar en juicios de valor, pero se olvidan que son ellos los que las más de las veces, haciendo uso de la reiteración, abundancia de información, manipulando los sentimientos de las personas, nos acaban creando un caso de pura ficción, partiendo solamente de algo que de manera muy parcial se corresponde con la realidad. Muchas veces a fuerza de ofrecer informaciones que son tratadas fuera de contexto, lo único que se persigue es descategorizar, relativizar, o banalizar, haciendo aparecer como semejantes o similares hechos que no lo son, con ello consiguen descafeinar la información y confundir al público impidiendo que forme opinión razonada y correcta. A la postre, todo ello acaba creando un estado de ánimo en el que los juicios críticos o no se entienden, o son mal vistos. La masa se

hace no pensante, mínimamente crítica, movida sólo por la emotividad, fácilmente manipulable, y no por la racionalidad, y que acepta de buen grado suplantar la realidad por una imagen. En resumidas cuentas, la sociedad se convierte en masa, anestesiada ante hechos trascendentes, en ocasiones reacciona sin motivo racional violenta y vociferante por hechos nimios formales, en tanto que al no entrar en el fondo de los problemas, se manifiesta indiferente e incapaz de movilizarse ante circunstancias políticas y sociales de mayor trascendencia. De aquí que los grupos de presión, conscientes de esta circunstancia, se rodean de caros equipos de asesores de imagen y de comunicación con el fin de maquillar y/o manipular ante la opinión pública, hechos que contemplados con racionalidad y juicio crítico, no pasarían el examen.

Cuando repasamos la titularidad de los medios de información, nos encontramos con que cada día más van concentrándose en menos manos. Nos da igual que sea prensa escrita diaria que semanal, o incluso especializada, que los que llamamos audiovisuales (radio y televisión). Es obvio que unos pocos señores controlan la práctica totalidad de los medios de comunicación. Sus propietarios, accionistas privados o grupos políticos organizados, orquestan campañas interesadas con el fin de manipular a la población para que de esta manera, sobre la base de una opinión pública que actúa con elementos distorsionados o falseados, pero que cree correctos, poder atacar a sus adversarios políticos o económicos. Otras veces de lo que se trata es de favorecer a los poderes políticos o económicos que les apoyan. El entramado de la “más media” en España, así como su titularidad, se encuentran ya cautivos, y tras un reparto del mercado, y en un horizonte de 10-15 años, la práctica totalidad de opciones de nuevos negocios (televisión por satélite y cable, así como telefonía), están adjudicados a los mismos.

Me permito hacer una última reflexión, muy demostrativa por demás, del poder de manipulación de la prensa. En ninguno de los tres ejemplos que hemos puesto, se ha explicado ni se ha informado a la ciudadanía de cual ha sido ni de cual es la génesis de estos problemas, cuales son sus antecedentes históricos, quienes han sido los culpables, quienes son los culpables de que siga ocurriendo, y salvo en el tema de las “vacas locas”, donde se han adoptado soluciones aceptables, en los otros, estas soluciones siguen pendientes. En los temas de la “inmigración” y la “accidentalidad laboral” nadie aporta soluciones responsables y con posibilidades de ser útil para un tratamiento eficaz sostenible y socialmente bueno. La prensa no ha entrado nunca en el fondo, sólo ha entrado en los aspectos más escandalosos y alarmantes, y ha contribuido poderosamente a relativizar, no solo el origen de los problemas, sino a quién corresponden las responsabilidades, consiguiendo en todos los casos dejar impunes a los culpables. No sólo esto, en el caso de las “vacas locas” se desata una campaña de prensa para que al principal culpable activo, que es el ganadero, se le subvencione con dinero de todos, su “mala práctica”. En todos los casos, se soslaya, y por tanto, se exime de responsabilidades, tanto políticas como penales, a los representantes de las administraciones, que tienen la obligación de vigilar, hacer cumplir las leyes, y sancionar cuando sea necesario.

Finalmente, para completar el panorama, el acceso a los medios de información se encuentra restringido y no es fácil que un ciudadano cualquiera o una asociación de ciudadanos independientes, económica e ideológicamente, pueda expresar lo que piensa.

## CONCLUSIONES

- 1) La prensa se encuentra metida en una dinámica de la que difícilmente, salvo gran esfuerzo ético, puede salir.
- 2) En la práctica existe un monopolio en la propiedad de los medios de comunicación, lo que condiciona el valor, la veracidad, y la integridad de las informaciones, dado que ésta siempre está condicionada como se ha visto, a intereses extraños a la verdad.
- 3) La prensa no está cumpliendo con una de sus misiones más importantes como es crear opinión, y cuando lo hace, parte de supuestos falsos que suplantán y tergiversan la realidad, por una realidad virtual interesada a favor de terceros.
- 4) Todo el sistema informativo no es más que el reflejo de una particular y “suigéneris” manera de entender, cual perversión del sistema, donde los grupos de presión en torno a los partidos políticos consiguen encauzar sus aviesas pretensiones, dejando en la práctica inoperante el sistema de democracia participativa.
- 5) Sólo un esfuerzo importante y un compromiso firme de todos los que no estamos implicados, o subvencionados en alguna de sus múltiples facetas, va a posibilitar que, mediante la acción de la denuncia sistemática, la confrontación en “foros” y la defensa de la verdad, podamos ir contrarestando lo que yo llamo la “cortina de humo mediática”, fruto de la manipulación eficaz y continua, y en las que casi todos están completamente de acuerdo.
- 6) Aparte de la denuncia, a ser posible vía tribunales, se hace necesario incidir en el proceso educativo mismo. En los planes generales de educación tenemos la obligación moral de formar a los jóvenes en la crítica plural, razonada, metódica, y fundamentada. Sólo así conseguiremos preparar hombres y mujeres más capaces de entender, más dispuestos a plantar cara, y por lo tanto, a no dejarse manipular.
- 7) Las exigencias de tipo ético respecto al papel de los periodistas, de la prensa, y respecto a la verdad informativa y a la libertad de expresión, deben de verse muy reforzadas en las carreras de ciencias de la información, que son las que mayoritariamente preparan para esta profesión.
- 8) El sistema educativo, las asociaciones independientes, los filántropos, y quienes quiera que tengan autoridad científica y moral, deben empeñarse en que el “triumfo profesional y social” sólo es respetable cuando ha sido conseguido sobre la base del esfuerzo, de la responsabilidad, del trabajo bien hecho, y a partir de una actividad, incluida la labor de periodista, que genere capital social. Muchos periodistas, como muchos otros profesionales y empresarios, quieren triunfar a cualquier precio, y este es el origen de muchos males.

## Bibliografía-Referencias

- (1) Goyanes, Enrique, “Constitución Española Comentada”, 5ª Edición, editorial Paraninfo, Madrid, 1980
- (2) “Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos”, cap. 5, artículo 17, Valencia, 1998.
- (3) Periódico ABC, pág. 78, jueves día 3 de mayo de 2001.

- (4)-(5) Miguel Rubio, “Ética de los medios de comunicación”, págs. 29 a 60, *Moralis* 24, 2001.
- (6) Mario Vargas Llosa, “El Lenguaje de la Pasión”, Ediciones El País, S.A., Madrid, 2000.
- (7) Karl Popper, “Sociedad Abierta, Universo Abierto”, Editorial Tecnos S.A, 1997.